UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA
COMITÉ DE EMPRESA

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
COMITE DE EMPRESA
S A L I D A
Nº.: 46
FECHA: 02-06-08

COMUNICADO DEL COMITÉ DE EMPRESA

Estimados compañeros, una vez que las comisiones de valoración del Comité de Empresa han realizado la tarea encomendada por el plenario de visitar varios puestos de trabajo para su reclasificación, las mismas han emitido siete informes favorables que han sido presentados a la Gerencia de cara a que se tengan en cuenta en la nueva RPT. Los representantes del Comité han valorado la labor que desempeñan los trabajadores que solicitaron informes al efecto y ciertamente pudieron apreciar in situ que llevaban a cabo funciones de superior categoría. No obstante, también tuvieron a bien advertir a los compañeros de las consecuencias que pueden derivarse del procedimiento de una posible recalificación de categoría. Por ello, ya que inclusive existe alguna petición más en este sentido, queremos hacer llegar al PAS Laboral el correspondiente informe jurídico a efectos de las consideraciones oportunas sobre estas iniciativas. Adjuntamos el documento en cuestión.

Asimismo se han designado representantes en las distintas comisiones que tendrán que trabajar con la Gerencia, con una gran disposición por parte de los miembros del Comité de Empresa, ya que 11 de sus 13 miembros se han integrado en alguna de las cinco comisiones creadas para abordar las siguientes temáticas: Formación; Sustituciones; Ayudas Sociales; Provisión de Plazas; y Relación de Puestos de Trabajo. La hoja de ruta del órgano de representación del PAS Laboral para la nueva RPT es visitar todos los puestos de trabajo, para escuchar las observaciones que puedan hacer los compañeros y convocar también asambleas sectoriales y una general para ajustar lo más posible las realidades de nuestra plantilla en el informe que el Comité de Empresa presentará a la Gerencia.

En otro orden de cosas, una vez concluido el segundo turno de los cursos sobre Informática y Biblioteca, este Comité de Empresa sigue adelante con su programación de cursos de Formación para la Promoción, teniendo previsto acometer los correspondientes a los Auxiliares de Servicio, Desde el próximo sábado y hasta el último de del mes de julio, se llevarán a cabo dos turnos, por lo que solicitamos a los compañeros que se han apuntado que nos comuniquen cuando han elegido sus vacaciones, para no ubicarlos en dicha fecha. Acompañamos la lista de inscritos, pero si algún compañero no se encuentra en dicha relación, tiene de plazo hasta el miércoles al final de la jornada laboral para enviarnos su solicitud a comite@listas.ulpgc.es

Relación de inscritos para el curso de Auxiliares de Servicio, a saber: Francisca Delia Aguilar Hernández; Carlos Álamo Suárez; Domingo Aléxis Bethencourt López; Anselmo Blanco Sucino; José Luis Bordón León; Gerardo Cabrera Martín; José Herminio Falcón Ortiz; Natividad Fajardo Viera; José Luis

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA
COMITÉ DE EMPRESA

Gallardo Hernández; Carmelo González Acosta; José Manuel González Fariña; Jesús Lorenzo González Rodríguez; Carmen Gloria González Sánchez; Juan Francisco Guillén Hernández; Margarita Henríquez Espinosa; Francisco Javier Hernández González; María de la Luz Hernández Martín; Gaspar Aurelio Jerez López; Soledasd Jiménez Rivero; María del Pilar Lavers Hernández; Carmen Delia Lázaro Ramírez; José Juan Luzardo González; Pedro Marrero Afonso; Teresa Mejías Barroso; Ernesto Mendoza Henríquez; Óscar Luis Pérez Santana; Fabiola Quintana García; Joaquín Rivero Quintana; Juan Andrés Rodríguez Hernández; Ana María Rodríguez Santana; Rafael Sánchez de Torres-Peralta; Natalia María Santana González; Rosa Delia Santiago Hernández; Esther Sarmiento Rodríguez; Ruperto M. Sosa Castellano; Francisca María Suárez Rodríguez; Juan Travieso Yedra; Manuel Enrique Trujillo Ramírez; y Alejandro Zerpa Ramírez.

El orden de los turnos será publicado el próximo jueves, así como la relación de temarios, horarios y los profesores que impartirán las enseñanzas.

Saludos y buen día, Campus de Tafira a 2 de junio de 2008.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA

Guillermo Martínez García

A/A PAS LABORAL

RECLASIFICACIÓN PROFESIONAL

El artículo 25 del convenio Colectivo de las Universidades Públicas Canarias establece que *"Todas las plazas contenidas en la Relación de Puestos de Trabajo se cubrirán mediante los procedimientos regulados en el presente Convenio".*

El procedimiento para modificar la categoría profesional de los trabajadores será el de concurso-oposición".

Por lo tanto, el proceso de reclasificación del puesto de trabajo no es una reclasificación a la persona que ocupa ese puesto, sino al puesto de trabajo en sí.

Este procedimiento es complejo y entraña un riesgo para el trabajador en caso de que acepte esa reclasificación, ya que el proceso se regula como sigue:

- El trabajador solicita al Comité de Empresa que emita un informe sobre las funciones y tareas que realiza en ese puesto y que son de superior categoría.

- El trabajador tiene que tener el consentimiento de su superior para que realice esas funciones y, como tal, el superior jerárquico (Director de Departamento, Administrador, Coordinador, etc) tiene que emitir un informe de las tareas que realiza.

- Se remite a la Gerencia para su negociación en la nueva RPT o modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo. En el caso de que la Gerencia considere esa reclasificación favorable, es donde hay un vacío, donde existe un peligro, ya que una vez que se publique en el BOC esa modificación o nueva RPT, el puesto de trabajo con la categoría original desaparece y la persona, que ocupaba ese puesto con la categoría original, y por lo tanto, se encuentra en un desempeño temporal de funciones con la nueva categoría, hasta que se realice el proceso para cubrirla: concurso de traslado y concurso de oposición restringido.

- El peligro de este proceso está en lo que puede ocurrir si el trabajador no supera ese concurso de oposición restringido.